

**CONVOCATORIA
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PLENARIA DE PERSONAL Y RÉGIMEN
INTERIOR**

El Sr. Alcalde, por Resolución nº 2015D10180, de fecha 15 de septiembre de 2015, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión ordinaria el día 18 de septiembre de 2015, a las 11,00 horas, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

1. PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL RELATIVA A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE LA COMISIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2015.

2. Propuestas de la Alcaldía y del Equipo de Gobierno.

2.1. PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA, ENSEÑANZA Y PATRIMONIO HISTÓRICO PARA INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA, BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS EN LA ZONA SUR DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.

2.2.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA, ENSEÑANZA Y PATRIMONIO HISTÓRICO PARA LA SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA LA HOMOLOGACIÓN DE ESPECIALIDADES, APROBACIÓN DE PRIMER Y SEGUNDO CURSO DE GRADO PROFESIONAL DE MÚSICA Y DANZA EN EL CONSERVATORIO DE MARBELLA Y SAN PEDRO ALCÁNTARA.

2.3.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJALA-DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL EN LA COLONIA “EL ANGEL”.

2.4.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJALA-DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES PARA LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE MARBELLA COMO CIUDAD REFUGIO.

3. Propuestas de los Grupos Municipales

3.1. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE MARBELLA Y SAN PEDRO INSTANDO AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, ENTRE OTRAS PETICIONES, A RETOMAR LA LÍNEA DE SUBVENCIONES PARA EQUIPAMIENTOS DE PLAYAS A ENTIDADES LOCALES

3.2.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE MARBELLA Y SAN PEDRO PARA QUE INSTE AL GOBIERNO DE ESPAÑA A CONCEDER LA MEDALLA DEL MÉRITO AL TRABAJO AL RESTAURADOR LOCAL SANTIAGO DOMÍNGUEZ MIGUEL.

3.3.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE MARBELLA Y SAN PEDRO CON OBJETO DE QUE SE INICIEN LOS TRÁMITES PARA ABRIR UN CAUCE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS FOROS CORRESPONDIENTES DONDE PODER DEBATIR Y ELABORAR EL FUTURO PACTO LOCAL POR EL EMPLEO PARA MARBELLA Y SAN PEDRO.

3.4.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE MARBELLA Y SAN PEDRO PARA SOLICITAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA QUE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INCLUIR EN LOS DECRETOS QUE REGULEN EL EMPLEO ANDALUZ EN EL FUTURO, QUE UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE SER ANDALUZ, ESTAR INSCRITO EN EL S.A.E. Y LOS DERIVADOS DE CADA CONVOCATORIA, PUEDAN TENER PREFERENCIA, LOS PARADOS EMPADRONADOS EN CADA MUNICIPIO PRIMERO Y LUEGO EN LA PROVINCIA.

3.5.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE MARBELLA Y SAN PEDRO PARA QUE SE INICIEN LOS TRÁMITES PARA ABRIR UN CAUCE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS FOROS CORRESPONDIENTES DONDE PODER DEBATIR Y ELABORAR, UN PLAN DE MEDIDAS DE ESTÍMULO A LA ECONOMÍA EN NUESTRO MUNICIPIO.

3.6.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE MARBELLA Y SAN PEDRO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVISMO “PARTICIPA 2014-2018”.

3.7.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE MARBELLA Y SAN PEDRO PARA QUE SE TOMEN DISTINTAS MEDIDAS DESTINADAS AL MERCADO DE PLAYA FIJO Y NO ESTACIONAL.

3.8.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE MARBELLA Y SAN PEDRO PARA QUE SE ADMITA PARA SU DEBATE, EL BORRADOR DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS SOBRE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

3.9.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE MARBELLA Y SAN PEDRO PARA QUE EL EQUIPO DE GOBIERNO, CUMPLA ANTES DE QUE FINALICE ESTE AÑO, CON EL APARTADO SEGUNDO DE LA ENMIENDA DEL PUNTO 11 DEL PLENO DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2015.

3.10.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE MARBELLA Y SAN PEDRO PARA QUE SE APRUEBE UN PLAN DE LIMPIEZA EN SAN PEDRO ALCÁNTARA QUE ATIENDA LAS PETICIONES DE LOS VECINOS.

3.11.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE MARBELLA Y SAN PEDRO INSTANDO AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, ENTRE OTRAS PETICIONES, A QUE INCLUYA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD PARA 2016, PARTIDA PRESUPUESTARIA SUFICIENTE PARA ALCANZAR EL OBJETIVO LEGAL DE 600 MILLONES DE EUROS COMO DOTACIÓN AL FONDO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA EL EJERCICIO 2016.

3.12.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE MARBELLA Y SAN PEDRO PARA QUE SE ACOMETA DE FORMA URGENTE UN PLAN DE MEJORA DE TRÁFICO EN LA ZONA DEL BOULEVARD DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.

3.13.- SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL TENIENTE ALCALDE DE SAN PEDRO PARA EXPLICAR QUÉ ACCIONES SE LLEVARON DESDE LA TENENCIA DE ALCALDÍA CON MOTIVO DE LA AVERÍA DE LA RED DE SUMINISTRO DE AGUA SUFRIDA EL PASADO VIERNES PARA INFORMAR A LOS VECINOS.

3.14.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE MARBELLA Y SAN PEDRO PARA QUE SE APRUEBE LA CONVOCATORIA DE LOS CONSEJOS DE SERVICIOS SOCIALES, CONSEJO GITANO Y CONSEJO DE MAYORES.

3.15.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE MARBELLA Y SAN PEDRO PARA QUE SE CUMPLA EL ACUERDO SUSCRITO POR EL ANTERIOR EQUIPO DE GOBIERNO CON REPRESENTANTES DE LOS OALES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO SOBRE LA DISOLUCIÓN DE LOS

MISMOS Y LA INTEGRACIÓN DE SUS TRABAJADORES EN LA ESTRUCTURA DEL AYUNTAMIENTO.

3.16.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE MARBELLA Y SAN PEDRO RELATIVA A LAS DEMANDAS PRESENTADAS CONTRA LOS PROCESOS DE FUNCIONARIZACIÓN Y PROMOCIÓN INTERNA DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES.

3.17.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL COSTA DEL SOL SI PUEDE RELATIVA A LA CREACIÓN DE LA PRIMERA BOLSA SOCIAL DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA CONVOCATORIA 2015.

4. Mociones de urgencia de los Grupos Municipales.

SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

1. CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.

2. CONOCIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS 18, 21, 25 DE AGOSTO DE 2015 Y 1 Y 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS Y CONTESTACIÓN, EN SU CASO.

Marbella, a 15 de septiembre de 2015

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo. Antonio R. Rueda Carmona.